

Acta No. 15
Consejo Académico

Fecha: 13 de noviembre de 2002

Hora: De las 14:15 horas a las 19:15 horas

Lugar: Sala de Juntas U.T.P.

Asistentes: Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, rector
Dr. José Germán López Quintero, vicerrector académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, vicerrector administrativo
Dr. Luis Enrique Llamasa Rincón, director Centro de Investigaciones y Extensión
Dr. Álvaro Estrada Ospina, decano Facultad Ciencias de la Salud
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, decana Facultad Ciencias de la Educación
Dr. Carlos Arturo Botero Arango, decano Facultad de Tecnología
Dr. José del Carmen Gómez Espíndola, decano Facultad de Ciencias Básicas
Dr. Cristóbal Gómez Valencia, decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Dr. Alberto Ocampo Valencia, decano Facultad Ingeniería Eléctrica
Dr. Jorge Ernesto Duque Uribe, decano Facultad Ingeniería Industrial
Dr. Waldo Lizcano Arias, decano Facultad Ingeniería Mecánica
Dra. Morelia Pabón Patiño, representante de los profesores
Dr. Jorge Juan Gutiérrez Granada, representante de los profesores
Srta. Ana María Echeverry Jiménez, representante de los estudiantes
Sr. José Iván Madrid Vega, representante de los estudiantes

Invitados: Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, jefe de la División de Personal
Dr. Diego Osorio Jaramillo, director Centro de Registro y Control Académico
Dra. Ana Miriam Rivera Pineda, jefe de la Oficina de Planeación
Dra. Magnolia Cañas Peña, representante de las Madres y Padres de Familia.

Ausentes: Dr. Samuel Ospina Marín, decano Facultad Ciencias Ambientales (Excusa)

Presidió la reunión el Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, rector de la Universidad

Actuó como secretario el Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, secretario General de la Universidad

Orden del día

1. Verificación del quórum

2. Informe del rector
3. Proyecto de acuerdo Descongestión del Consejo Académico
4. Proyecto de acuerdo Práctica Empresarial
5. Formulario de Actividades Académicas Proyectadas.
6. Casos de profesores
 - 6.1. Publicación libro "Programación con Java, un Recorrido Rápido" profesores: Vivian Uzurriaga, Luis Fernando Álvarez, Bernardo Ospina y Julián Guzmán de la Facultad de Ciencias Básicas
 - 6.2. Publicación Libro "Algebra Lineal, Programación Lineal" profesor Carlos Alberto Ossa Ossa, de la Facultad de Ciencias Ambientales.
 - 6.3. Solicitud comisión de estudios, profesores Pedro Juan Aristizábal Hoyos y Antonio Rodríguez Jaramillo, de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
 - 6.4. Solicitud comisión de estudios profesor Carlos Eduardo López Castaño, Facultad Ciencias Ambientales.
7. Casos de estudiantes
 - 7.1. Informe comisión casos de estudiantes
 - 7.2. Cursos intersemestrales
8. Cursos de extensión
 - 8.1. Diplomado en Actualización en Gerencia de los Recursos Humanos y Financieros del Sector Salud, Facultad de Ciencias de la Salud.
 - 8.2. Aval académico para el proyecto Plan de Salud Sexual y Reproductiva y de prevención de las enfermedades asociadas a ella en la población del Departamento de Risaralda.
 - 8.3. Cursos del Cepes: a) Mejoramiento del proceso de Facturación, Hospital Universitario del Quindío, b) Atención Integrada a las enfermedades prevalentes de la Infancia, AIEPI, dirigido al personal de atención en salud del Departamento de Risaralda, c) Atención Integrada en enfermedades prevalentes de la Infancia, AIEPI, dirigido a pediatras de la ciudad de Pereira, d) La evaluación permanente en el mejoramiento institucional para la ESE salud Pereira.
9. Propositiones y varios

En consideración el orden del día

A petición de la vicerrectoría académica y de algunos consejeros se solicitó incluir los siguientes puntos en el orden del día.

El punto cuatro se aplazó y en su lugar Ajuste de cupos para el primer semestre académico de 2003

- 6.5. Renuncia a la disminución de docencia directa profesora Sary Arango Gaviria.
- 6.6. Contratación de profesores transitorios
- 6.7. Revista de Ciencias Humanas.
- 7.3. Propuesta decano Ingeniería Mecánica.
- 8.4. Expedición de certificados curso de capacitación Deporte y Recreación en Convenio con la Alcaldía de Pereira.

9. Cursos de Capacitación Docente
- 9.1. Manejo y uso del WebCT
- 9.2. Conocimiento, Desarrollo e Investigación en áreas humanísticas
- 9.3. Formación investigativa y constitución de líneas de investigación de la Escuela de Música.
10. Calendarios académicos
- 10.1. Calendario académico programa Administración Industrial
11. Propositiones y varios.

En consideración el orden del día con las modificaciones propuestas.

Fue aprobado por unanimidad.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas solicitó que se presente un informe sobre la comisión que está trabajando el acuerdo de la prima técnica para Decanos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, quiere saber cómo va la aplicación del Decreto 1279 y las implicaciones académicas en la U.T.P.

1. Verificación del quórum

La secretaría informó que había quórum suficiente para deliberar y decidir y que se recibió excusa del decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.

2. Informe del rector

Con relación a la pregunta del decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica le informó que el Consejo Superior nombró una comisión encargada de ajustar el estatuto docente con el decreto 1279, dicha comisión fue ampliada con un representante del sindicato de profesores y con el representante de los directivos académicos

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica le dice que es bueno que se presente un informe por parte del rector relacionada con la escala salarial de los cargos académicos administrativos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial solicitó que éste sea un tema específico del orden del día.

El vicerrector académico les dijo que los directivos académicos tienen un representante ante el Consejo Superior quien les puede informar sobre las discusiones del proyecto.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica cree que ese decreto si tiene implicaciones académicas, no cree que sean situaciones de dinero, pues la parte académica de los decanos que no gozan de los mismos derechos de los profesores, por renunciar a las producciones intelectuales.

El señor rector informó que él se marginó de la comisión designada por el Consejo Superior, pues el también es parte interesada en la decisión de la propuesta que presenten los de la comisión en el Consejo Superior, propone que se haga una discusión con los miembros de la comisión los decanos interesados.

La representante de los profesores, Dra. Morelia Pabón Patiño, propuso que las directivas académicas se reúnan con los representantes de los profesores para que ellos recojan las recomendaciones y las presenten al Consejo Superior.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que este tema no debe ser neutral para la administración de la Universidad y debe ser preocupación de la administración para que los directivos académicos estén bien remunerados, pidió que se mostrara voluntad política para el bienestar de los administrativos académicos.

El rector pidió que dejaran que los acontecimientos tengan su dinámica lógica, e informó el promedio de los salarios de los profesores asociados y como quedaría el salario de los decanos y la prima técnica. Agregó que él cree que los salarios de los directivos académicos deber tener un buen salario para que los cargos sean deseables y no como cargos de castigo.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas, dijo que sí consideraba que la remuneración tenía que ver con la calidad, dijo que hay varias versiones sobre el caso, y no se dice de manera clara y transparente, teniendo en cuenta que los decanos tienen un bajo sueldo, por lo tanto si tiene que ver con la calidad académica, y si no decimos nada ahora el viernes el Consejo Superior ya toma la decisión.

El vicerrector académico dijo que el Consejo Superior había expresado que habría prima técnica para todos los cargos académico administrativos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que se requiere el aval de las directivas administrativas de la Universidad en vista de la desigualdad que se presenta frente al Decreto 1279 con relación a los Decanos.

La representante de los profesores Dra. Morelia Pabón propuso que se realice una reunión con los miembros de la comisión designada por el Consejo Superior con las directivas académicas para que presenten su propuesta.

El rector dijo que este no era tema del Consejo Académico, que los directivos académicos se pueden reunir y enviar una carta al Consejo Superior relacionado con el tema.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que se debe trabajar en equipo y no como islas y le solicitó al señor rector como jefe del equipo que se pronuncie sobre el caso, porque es un problema que concierne a todos.

El vicerrector administrativo dijo que las comunicaciones siempre se transmiten inadecuadamente, con relación a lo concerniente de la reestructuración hay que tener en cuenta que desde el año 1994, la base salarial de los docentes administrativos se perdió, por lo tanto se debe hacer una reestructuración nueva para entrar a aplicar la prima técnica, sin base salarial es imposible aplicarla, el Consejo Superior ordenó se hiciera este estudio, y el representante de los directivos académicos solicitó la inclusión de esta prima técnica. En la estructura salarial se establece que si se mueven los cargos de los decanos se mueven los otros cargos de la administración.

El rector dijo que el Consejo Superior ya está al tanto de lo que ocurre y se debe esperar que todo salga bien, agregó que él tiene su propia vía y no puede entrar a discutirla aquí pues debe respetar las instancias respectivas, lo que hace la comisión

lo arregla o lo modifica la comisión, los decanos tienen su carta para jugar con el representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior.

La representante de los profesores Dra. Morelia Pabón propuso que los directivos académicos se reúnan con la comisión y la decisión que salga de allí sea una recomendación del Consejo Académico al Superior.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que con el informe ya se conoce la voluntad política de la administración, que lo que pasaba era que se había oído una iniciativa que apuntaba hacia otro lado. Por lo tanto cree que no se debe involucrar al Consejo Académico en una situación de carácter salarial que no es su competencia.

Se continuó con el orden del día

Informe del rector

2.1. Seminario de Planeación: Los días 6, 7 y 8 de noviembre se realizó en Cajicá el seminario de Planeación conducente a definir objetivos y metas para el Plan Nacional de Desarrollo en el sector de la Educación Nacional. El seminario contó con la presencia de autorizados voceros de las diversas modalidades de la Educación Superior y del CESU en Pleno. Como conclusión de la reunión se definieron objetivos y metas para el cuatrienio de gobierno en cobertura, calidad y eficiencia.

Hizo entrega de documento a los Consejeros, sobre los Objetivos de cobertura definidos y explicó. (Documento se anexa al Acta).

2.2. Vista de Pares de la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías: Como parte del proceso de evaluación fueron visitadas las siguientes Maestría; Ingeniería Eléctrica, sistemas Automáticos de Producción e Investigación Operativa y Estadística. El objetivo de la visita fue la verificación del cumplimiento de las condiciones que aseguran la calidad de los programas, de conformidad con lo estipulado en el decreto 916 de 2001. Se enfocó a los procesos investigativos: Grupos de investigaciones en curso, Se cree que el resultado de la visita fue satisfactorio teniendo en cuenta los informes rendidos. Está en juego la continuidad del Registro de la Maestría por cinco años.

2.3. Pago de Bonificación Salarial: En la nómina del mes de noviembre se pagará la bonificación salarial que estaba pendiente de pago.

2.4. Ley 751: Los proyectos presentados para aspirar a los recursos de la ley 751, ya fueron viabilizados por Colciencias y por el Ministerio de Educación Nacional, Igualmente fueron inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional BPIN. Se ha cumplido en consecuencia con los requisitos establecidos por la Ley. Corresponde ahora al Gobierno asignar los recursos respectivos. Para ello esperamos la colaboración de los parlamentarios de la región. Los dineros provenientes como consecuencia de la Ley tienen destinación específica para la construcción de edificio de aulas y dotación de equipos de laboratorio. Si no se hace el situado de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda se tendrá que acudir a la Acción de Cumplimiento.

2.5. Foro Reforma Pensional: El viernes primero de noviembre se realizó en el auditorio Jorge Roa Martínez un foro sobre la reforma pensional y laboral con la presencia de la comisión VII de la Cámara de Representantes y el Ministro de Salud y

encargado de la cartera de Trabajo y Seguridad Social, doctor Juan Luis Londoño, en el discurso se hicieron algunas consideraciones sobre el régimen pensional vigente que provocan las jubilaciones tempranas de los docentes con alta formación posgraduada y experiencia, se espera que la recomendaciones sean acogidas.

2.6. Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa: Mediante resolución el Ministerio de Educación Nacional concedió acreditación previa al programa referido, se ha iniciado el procedimiento para obtener el respectivo registro. Se proyecta apertura para el segundo semestre académico de 2003.

2.7. Liceo Pereira, El día de mañana a las 8:00 horas se firmará la escritura pública en la cual se transfiere la propiedad de los terrenos y las instalaciones de propiedad de la Fundación Liceo Pereira a la Universidad Tecnológica de Pereira, la entrega definitiva será el 31 de diciembre de 2002. La oficina de Planeación está proyectando las recomendaciones respectivas.

2.8. Jardín Botánico. El Jardín Botánico hizo una actividad la semana pasada y ha elaborado el portafolio del jardín.

2.9. Banquete de Amor a la Universidad. La Asociación de Madres y Padres de Familia realizará el próximo 22 de noviembre el Banquete de Amor a la Universidad.

Le rector le cedió la palabra a la representante de la asociación de Madres y Padres de Familia.

La Dra. Magnolia Cañas Peña presentó a las representantes de la asociación e informó que el Banquete tiene como objetivo principal recoger fondos para apoyar a estudiantes de escasos recursos. También invito a todos los consejeros para que se hagan presentes en dicho evento, las representantes de la asociación, hicieron la entrega de los bonos a los Consejeros, con un costo de \$10.000 por bono.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas agradeció a la asociación por tan noble actividad.

3. Proyecto de Acuerdo Descongestión del Consejo Académico.

El representante de los profesores Ingeniero Jorge Juan Gutiérrez Granada dijo que el proyecto lo tienen los Consejeros desde hace varios días por lo tanto todos lo conocen propuso que se votara por artículos.

En consideración el artículo primero:

El representante de los estudiantes José Iván Madrid Vega solicita como miembro de la comisión de casos de estudiantes que se trabaje con seriedad este caso y que se verifique la información y se trabaje en conjunto con la comisión con el fin de adquirir la experiencia de ellos.

En consideración el artículo primero como está redactado.

Votos a favor	15
Votos en contra	2

El artículo segundo se excluye. No irá incluido en el acuerdo.

Artículo tercero.

El representante de los profesores Ingeniero Jorge Juan Gutiérrez, propuso que se incluya dentro del artículo lo siguiente: que esté dentro acuerdo al Plan de desarrollo de la respectiva Facultad.

La representante de los profesores Dra. Morelia Pabón Patiño, dijo que se debe informar al Centro de Investigaciones y Extensión, y al Consejo Académico semestralmente.

En consideración el artículo tercero con la propuesta anterior

Votos a favor	16
Votos en contra	1

Artículo Cuarto.

Se debe incluir al final del artículo los calendarios académicos de los seminarios, cursos de extensión y postgrados.

Fue aprobado por unanimidad.

Artículo Quinto.

Se propone adicionar lo siguiente:presente el comité curricular, atendiendo las políticas del Comité Coordinador de Currículo, previo visto bueno del Centro de Registro y Control Académico.

Siendo las 16:00 horas se retiró la representante de los estudiantes Ana María Echeverry, con permiso de la presidencia.

Siendo las 16:00 horas se retiró el señor rector

Preside la reunión el Dr. José Germán López Quintero, vicerrector académico

En consideración el artículo quinto con la adición

Votos a favor	12
Votos en contra	1
Abstenciones	2

Artículo sexto.

Se propuso que la comisión no sea tan extensa.

Que sea el Vicerrector Académico; el director del Centro de Registro y Control Académico, un representante de los profesores del Consejo Académico y un representante de los estudiantes del Consejo Académico.

El representante de los profesores, será el Ingeniero Jorge Juan Gutiérrez Granada y el representante de los estudiantes, José Iván Madrid Vega.

En consideración el artículo sexto con las modificaciones

Fue aprobado por unanimidad.

4. Ajustes de cupos para el primer semestre académico de 2003.

El vicerrector académico informó que dentro de las inscripciones para el primer semestre académico de 2003, quedaron cupos por asignar en los siguientes programas

Licenciatura en Filosofía: 63

Licenciatura en Artes Visuales: 52

Licenciatura en Matemáticas y Física: 17

Licenciatura en Español y Literatura: 11

Licenciatura en Etnoeducación y desarrollo comunitario: 16

Se propone una vez realizado el segundo llamado cubiertos los cupos de la segunda opción se dará la oportunidad, durante cinco (5) días a los no admitidos en los otros programas para manifestar su preferencia, por escrito por uno de los programas en los que queden cupos disponibles.

El comité de Admisiones publicará los programas y los cupos sujetos a estas reglas.

El comité de Admisiones, una vez vencido el plazo, hará el correspondiente llamado (por estricto orden de puntaje).

Si al final todavía quedan cupos disponibles, el comité de admisiones, atendiendo el orden de llegada (según radicación atenderá las solicitudes de las personas inscritas en los programas, hasta cubrir los cupos, en todo caso, antes del 10 de diciembre de 2002.

En consideración la propuesta anterior

Fue aprobada por unanimidad.

5. Formato de Actividades Académicas Projectadas.

Se propone que se cite a la comisión para que se revise el documento y el instructivo y se presente en la próxima sesión.

El vicerrector recuerda como está conformada la comisión: El decano de la Facultad de Tecnología, la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el representante de los profesores, el secretario General, el representante de los estudiantes, José Iván Madrid Vega.

El vicerrector académico dijo que en la Comisión anterior el representante de los profesores era Santiago Gómez, propuso se cite al Ingeniero Jorge Juan Gutiérrez Granada.

La Dra. Morelia Pabón solicitó se le incluya en esa comisión.

6. Casos de profesores

6.1. Publicación libro "Programando con Java - un Recorrido rápido, de los profesores: Vivian Libeth Uzurriaga, Luis Fernando Álvarez, Bernardo Ospina y Julián Guzmán, de la Facultad de Ciencias Básicas.

El secretario del Comité Editorial, recomendó al Consejo Académico la publicación del libro PROGRAMANDO CON JAVA -UN RECORRIDO RÁPIDO de los profesores: Vivian Libeth Uzurriaga, Luis Fernando Álvarez, Bernardo Ospina y Julián Guzmán, de la Facultad de Ciencias Básicas. Propone se apruebe la publicación de 200 ejemplares.

En consideración la solicitud anterior

Fue aprobada por unanimidad.

6.2. Publicación libro "Algebra Lineal. Programación Lineal" del profesor Carlos Alberto Ossa Ossa, de la Facultad de Ciencias Ambientales.

El secretario del Comité Editorial, recomendó al Consejo Académico la publicación del libro: ALGEBRA LINEAL. PROGRAMACIÓN LINEAL, del profesor Carlos Alberto Ossa Ossa, de la Facultad de Ciencias Ambientales. Propone se apruebe la publicación de 100 ejemplares.

En consideración la solicitud anterior

Fue aprobada por unanimidad.

6.3. Solicitud comisión de estudios profesor Pedro Juan Aristizábal Hoyos, de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

El vicerrector académico dijo que le preocupa que en la Escuela de Filosofía no hay sino cinco profesores de planta, el próximo semestre llega el profesor Carvajal y se van dos profesores a comisión.

El decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades dijo que la política de la Universidad es la formación doctoral, en el Consejo de Facultad se consideró la situación de la Escuela y además el profesor está realizando investigación.

El vicerrector administrativo informó que este año las comisiones de estudio se han incrementado en un 60% agregó que afortunadamente se han podido aprobar las comisiones de estudio, teniendo en cuenta que los sabáticos han rebajado.

El vicerrector académico informó que se está preparando un cuadro donde se encuentran las comisiones de estudio y los períodos sabáticos que están en curso.

El decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades dijo que quiere reivindicar los planteamientos del Consejo de Facultad y agregó que las comisiones cumplen con el plan de desarrollo de la Facultad y el Proyecto Educativo Institucional.

En consideración la comisión de estudios del profesor Pedro Juan Aristizabal Hoyos para ser recomendada al Consejo Superior, con el fin de adelantar estudios de Doctorado en Filosofía en la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín a partir del 16 de enero y por el término de un año

Fue aprobado por unanimidad.

6.4. Comisión de estudios profesor Antonio Rodríguez Jaramillo, Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

El vicerrector presentó a consideración del Consejo Académico para su aprobación la comisión de estudios del profesor Antonio Rodríguez Jaramillo, de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades con el fin de adelantar estudios de Doctorado en Filosofía en la Universidad de Antioquia a partir del 16 de enero y por un año.

En consideración la solicitud anterior para ser recomendada al Consejo Superior

Fue aprobada por unanimidad.

6.5. Solicitud comisión de estudios profesor Carlos Eduardo López Castaño de la Facultad de Ciencias Ambientales.

El vicerrector académico presentó a consideración del Consejo Académico para su aprobación la comisión de estudios del profesor Carlos Eduardo López Castaño, de la Facultad de Ciencias Ambientales, con el fin de finalizar estudios de Doctorado en Antropología en la Universidad de Templeton Philadelphia Estados Unidos a partir del 28 de enero y hasta el 28 de julio de 2003.

Informó que el profesor inició sus estudios de doctorado por su cuenta siendo profesor transitorio de la Universidad de Antioquia y concursó a la Universidad ahora es profesor de la Facultad de Ciencias Ambientales, por lo tanto es una economía para la Universidad pues sus estudios ya están culminando.

La Dra. Morelia Pabón informó que el profesor hace parte del grupo de Investigación de cultura e historia ambiental, pero como su tesis debe ser presentada en Inglés debe hacer las transcripción.

En consideración la comisión de estudios para ser recomendada al Consejo Superior

Fue aprobada por unanimidad.

6.7 Renuncia de disminución de docencia directa de la profesora Sary Arango Gaviria.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud dijo que el Consejo de Facultad está en desacuerdo con esa solicitud, pues la disminución a la que esta renunciado es de actividad administrativa en un derecho del cargo y no de la persona.

El Secretario del Consejo dijo que el emitió un concepto jurídico que acoge la política del Consejo Académico, en el sentido que la persona que ha solicitado disminución de docencia directa y aceptada no es procedente que luego se le pague por actividades de operación comercial.

La representante de los profesores Dra. Morelia Pabón Patiño, dijo que esta discusión tiene antecedentes en el Consejo Académico cuando un profesor solicitó disminución de docencia directa y se dedicaba a otras actividades paralelas en otra universidad de la ciudad, esto fue lo que llevó a reflexionar en el Consejo Académico, agregó que esto no es prohibición de ley sino de ética académica.

El representante de los directores de Departamento y Programa dijo que estaba de acuerdo con el planteamiento ético pero se está soslayando el uso del tiempo libre, pues además el gobierno permite que se trabaje en hora cátedra hasta 8 horas en la semana, pues cree que si se hace trabajo extra tiene derecho a la remuneración.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que cree necesario revisar las políticas de disminuciones de docencia directa, con relación al tema de la renuncia a la disminución de docencia directa en este tiempo no lo cree procedente teniendo en cuenta que el semestre académico ya culminó.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas dijo que hacía un llamado con respeto a la defensa de la Ley y de las normas teniendo en cuenta que se está en un país democrático y se rige por leyes como la Ley 4ª. de 1992, que permite trabajar hasta 8 horas semanales.

Hay que reconocer que la Dra. Sary Gaviria fue reconocida como la mujer del año de Confamiliar, por los trabajos realizados con la comunidad, ella trabaja los sábados y domingos su trabajo lo hace en horas extras y se le debe pagar su labor. No encuentra razón que el Secretario General de la Universidad diga que el acuerdo 24 de 1999 y una simple acta del Consejo Académico lo determinó como política no pagar a los profesores cuando se les concede disminución de docencia directa, ¿dónde está la sustentación, porque quién está encargado de aplicar la ley no la aplica? No puede ser antiético si la ley Colombiana lo permite. Por lo tanto quiere ver conceptos jurídicos donde diga que no se le puede pagar en base a un trabajo extra los sábados. Teniendo en cuenta que las personas cumplen con su trabajo y cumplen la ley se les debe pagar, el Consejo Superior no puede violar la legislación y no se puede legislar por encima de la ley.

Quiere que la Universidad aplique la ley vigente.

El Secretario General solicita moción de privilegio personal

Nunca dijo que eran leyes de la república, ni del Consejo Superior, dijo que era política del Consejo Académico no remunerar los profesores sujetos de disminuciones de docencia directa, y cuando hago o expido un concepto sobre una decisión del Consejo Académico que adoptó como política cumplo con mi deber.

Y no como dice el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas de una simple acta, eso sí es desconocer por su parte las decisiones tomadas como políticas por parte de los Órganos de Gobierno de la Universidad. Pues las decisiones de esos órganos de gobierno se deben cumplir.

Agregó que cuando él expide los conceptos los hace teniendo en cuenta la actividad académica para la que fue preparado

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica dijo que hasta donde él ha leído hay normas de carácter inferior que no pueden ir en contra de una norma superior.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica propone moción de orden teniendo en cuenta que este no es el tema que se esta tratando el tema el la renuncia a una disminución de docencia directa por lo que propone retomar el orden del día.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial dijo que se seguía generando inconsistencia teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad dijo que no estaban de acuerdo con la solicitud de la profesora.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que no se puede renunciar a la disminución de docencia directa porque ya terminó el semestre y además el Consejo de Facultad dijo que no era procedente por tratarse de un cargo administrativo.

Se acoge oficiarle en este sentido a la profesora.

6.6. Contratación de Profesores Transitorios.

La Dra. Morelia Pabón Patiño dijo que hay desacuerdo en la manera como ha venido creciendo la vinculación de transitorios sin cumplirse las normas de concurso.

La tradición es que la contratación de transitorios sea por concurso de acuerdo con el Estatuto General Artículo 5 No. 5., la contratación como se está haciendo no le está haciendo ningún favor a la Universidad.

Se plantea que para dar transparencia al ingreso de docentes transitorios de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos, debe realizarse por concurso público, pues está causando malestar la tendencia del crecimiento de estas contrataciones.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que este tema se ha discutido recientemente en el Consejo Académico agregó que para un decano es muy difícil abrir un concurso para un profesor hora cátedra, por lo tanto la designación de estos docentes se hace apoyado en los Consejos de Facultad.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial dijo que era muy difícil predecir cuando se va a requerir un docente con antelación, cree que lo que quiere la Dra. Morelia es que se realice la selección con calidad.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica dijo que la sensación de la Dra. Morelia es que hay un ambiente malo, será que debe existir algún caso en alguna facultad, y se debe denunciar si se ha hecho por amiguismo.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas dijo que se puede recibir propuesta viable de mecanismo para aplicar en todas las facultades y que se estudie en el Consejo de Facultad.

El vicerrector administrativo se retira a las 17:45 horas con permiso de la presidencia.

El representante de los profesores Jorge Juan Gutiérrez G. dijo que hay dificultades en los Consejos de Facultad para realizar concursos públicos pero cree que faltan elementos cree que se deben tener una base de datos.

El Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, dijo que los Decanos, Directores de Programa deben hacer las solicitudes para la elaboración de los Contratos de los docentes transitorios y hora cátedra así como de los administrativos transitorios con antelación, les recuerda que deben ser muy cuidadosos y seguir las normas del acuerdo 7 de 1995, propone que manejen las hojas de vida e informar a la División de Personal donde se pueden referenciar. También les recuerda que ningún transitorio docente o

administrativo podrá comenzar a laborar sin el lleno de los requisitos y legalización de los contratos.

6.7 Revista de Ciencias Humanas.

La representante de los profesores Dra. Morelia Pabón Patiño dijo que en la Universidad se debe crear cultura escrita, pues este es uno de los objetivos de la Universidad y por eso la universidad creó la revista de Ciencias Humanas y Ciencia y Técnica.

La Revista de Ciencias Humanas lleva 30 ejemplares publicados. Se supo que la revista se clausuró y se dijo que la situación que llevó a no seguir con la revista era la aplicación del Decreto 1279.

Cuando la revista se creó, no se creó con la política de que quien escribía se le pagaba, sino por cultura escrita de la Universidad.

La revista de la Universidad tiene tradición si la revista continúa no es excluyente que esta adquiera la característica de especializada.

Un grupo de profesores, envió una carta al Consejo Académico y al Comité Editorial de la Universidad. solicitando se le dé continuidad a la revista, en una reunión con algunos profesores de la Facultad de Educación y Bellas Artes se encargó como director al profesor Rafael Areiza.

El director del Centro de Investigaciones y Extensión manifestó que le parecía muy triste que la revista no continuara, la revista no puede perder la continuidad y es bueno que no desaparezca, en el último comité editorial se estableció que no había necesidad de crear nuevas revistas.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Educación dijo que el Consejo de Facultad iba a solicitar al Consejo Académico se autorizara la continuidad de esta revista.

El vicerrector Académico dijo que el Comité Editorial debe oficializar la continuidad de la revista y que se decida quien será el director de la revista y cual será el comité editorial.

Siendo las 18:15 horas dándole cumplimiento al reglamento del Consejo Académico se propone la hora adicional.

En consideración la hora adicional

Fue aprobada por unanimidad.

7. Casos de estudiantes

7.1. Informe comisión casos de estudiantes

El director del Centro de Registro y Control Académico hizo entrega a los Consejeros de copia que contiene las recomendaciones de la comisión sobre solicitudes de estudiantes para cancelaciones de asignaturas, semestres y otros.

En consideración las recomendaciones hechas por la comisión

Fueron aprobadas por unanimidad.

Caso especial estudiante Verónica Escalante Rueda. El director del Centro de Registro y Control Académico informó que este era el caso que el Consejo Académico había remitido a Trabajo Social. La oficina de trabajo Social hizo la averiguación correspondiente, encontrándose que la estudiante si tiene el apoyo económico de su familia, durante las averiguaciones Bienestar Universitario apoyó a la estudiante, con bonos alimenticios.

Analizado el caso por el Consejo Académico se recomendó negar la solicitud de la estudiante.

En consideración la recomendación de negar la solicitud a la estudiante Verónica Escalante.

Fue aprobada por unanimidad.

7.2. Cursos Intersemestrales.

El representante de los estudiantes José Iván Madrid Vega dijo que hay estudiantes que aún no tienen notas y el plazo para el pago es hasta el próximo viernes, solicita se amplíe la fecha de pago de los cursos.

Se propuso ampliar la fecha de pago de matrícula de intersemestrales hasta el próximo miércoles 20 de noviembre.

En consideración la solicitud anterior

Fue aprobada por unanimidad.

7.3. Propuesta Decano Facultad Ingeniería Mecánica.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica envió memorando al Consejo Académico en el cual manifiesta que en vista de las modificaciones de los Calendarios Académicos de 2002 y primer semestre académico de 2003, solicitó se ajusten dichos calendarios a lo establecido en los artículos 85 y 86.

Dichos artículos tienen que ver con el término que tiene el profesor para publicar las notas y el término que tienen los estudiantes para solicitar las aclaraciones. Con los calendarios aprobados se presenta inconsistencia con el reglamento.

El Dr. Jorge Eduardo Calle explicó la situación y lo difícil que es preparar un calendario académico que se ajuste al reglamento, y que hay momentos en que la realidad supera la norma, teniendo en cuenta que el Consejo Académico adoptó medidas de emergencia, por lo tanto el sistema para entrega de notas se cierra el 18, es una colaboración que se le solicita a los profesores.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica dijo que este tema se debe discutir y reformar si no es ahora es conveniente que se haga luego en una sesión del Consejo Académico, por lo tanto llama a la coherencia del Consejo Académico al cumplimiento de los reglamentos.

La representante de los profesores Dra. Morelia Pabón pidió flexibilizar la fecha de cierre del sistema.

El decano de la Facultad de ciencias Básicas dijo que estaba en mora el nuevo reglamento estudiantil.

El director del Centro de Registro y Control Académico propuso como fecha de cierre del sistema el día 22 de noviembre de 2002. Para entrega de notas definitivas de alumnos nuevos y antiguos.

En consideración la propuesta anterior

Fue aprobada por unanimidad

8. Cursos de extensión

8.1. Diplomado en Actualización en Gerencia de los Recursos Humanos y Financieros del Sector Salud, Facultad de Ciencias de la Salud.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, retiró del orden del día los puntos 8.1; 8.2 y 8.3., en consideración a que faltan algunos trámites-

8.4. Proyecto de Capacitación dirigido a Líderes y Comunidad del Deporte y la Recreación Dirección Operativa del Deporte y la Recreación.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud solicitó al Consejo Académico la aprobación para la realización y expedición de certificados del curso de La Recreación, Dirección Operativa del Deporte y la Recreación, el cual será orientado por la Escuela de Ciencias del Deporte y la Recreación en Convenio con la Alcaldía de Dosquebradas, con una intensidad de 80 horas.

En consideración la solicitud anterior

Votos a favor	11
Votos en contra	3

9. Cursos de capacitación docente

9.1. Manejo y uso de WebCT

El vicerrector académico presentó a consideración del Consejo Académico para su aprobación el curso de capacitación docente Manejo y Uso de WebCT, el cual será orientado por el CRIE con una intensidad de 40 horas, el curso anterior será válido para la inclusión y ascenso en el escalafón docente.

En consideración la solicitud anterior

Fue aprobado por unanimidad.

9.2. Conocimiento, desarrollo e investigación en Áreas Humanísticas.

El vicerrector académico presentó a consideración del Consejo Académico para su aprobación el curso de capacitación docente Conocimiento, desarrollo e investigación

en Áreas Humanísticas, dirigido a profesores del Departamento de Humanidades e Idiomas y otros profesores de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, con una intensidad de 12 horas.

Es de resaltar que el curso no será válido para inclusión o ascenso en el escalafón docente ya que el Estatuto Docente de la Universidad establece en el artículo 44 literal a) y 45 literal b) "acreditar dos cursos como mínimo de 40 horas cada uno"

En consideración la solicitud anterior

Fue aprobada por unanimidad.

9.3. Formación Investigativa y Constitución de las Líneas de Investigación de la Escuela de Música.

El vicerrector académico presentó a consideración del Consejo Académico para su aprobación el curso de capacitación docente Formación Investigativa y Constitución de Investigación de la Escuela de Música, dirigido a profesores de la Escuela de Música y tendrá una intensidad de 40 horas.

El curso anterior será orientado por la profesora Fanny Aristizábal Velázquez y será válido para la inclusión y ascenso en el escalafón docente.

En consideración la solicitud anterior

Fue aprobada por unanimidad.

10. Calendarios académicos

10.1. Calendario académico Administración Industrial

El decano de la Facultad de Tecnología presentó a consideración del Consejo Académico para su aprobación el calendario académico para el primer semestre académico de 2003, para el IX semestre de la primera promoción y el VII semestre de la Segunda promoción del programa de Administración Industrial (Se anexa propuesta al Acta).

En consideración la propuesta de calendario académico

Fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 19:15 horas se levantó la sesión agotado el orden del día.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario